

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 9.366/2013

Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 8/11/2013, se ha dictado acuerdo de enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 23/1/2014 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n – Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 76357

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la Vivienda Duplex sita en calle Catedrático Alcalá Santae-lla, 8 1º E, de Baena; superficie 104 m²; finca registral 31888 con referencia catastral 3544314UG8634S0065KL.

Valor de tasación: 40.311,14 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Banco Santander, S.A.; 5/9/2013; 61.313,57 €

Tipo para subasta: importe de la deuda (a 8/11/2013, 37.940,27€)

Primera Puja: 38.000 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 202610

Lote único: Urbana, 33'33% del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Huerto de San Pablo, 1 11, de Córdoba; superficie 131'74 m²; finca registral 10165, con referencia catastral 4147336UG4944N0041BP.

Valor de tasación: 67.595,79 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Caixabank, S.A.; 4/6/2013; 52.870,83 €

Tipo para subasta: 14.724,96 €

Primera Puja: 15.000 €

3º) Expedientes ejecutivos GEX 21223, GEX 176250 y GEX 74852

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Casas Nuevas, 21, de Nueva Carteya; superficie construida 48 m²; finca registral 2768, con referencia catastral 0607742UG7600N0001PA.

Valor de tasación: 61.248 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía

Hipoteca; Cajasur Banco, S.A.; 26/07/2013; 2.566,53

Embargo; Banque PSA Finance; 18/09/2013; 16.226,00

Total cargas subsistentes: 18.792,53 €

Tipo para subasta: 42.455,47 €

Primera Puja: 42.500 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 518865

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del terreno de cereal y encinas al paraje Lotes o Jardal de Hinojosa del Duque; superficie 4,0930 hectáreas; finca registral 13650, es parte de la referencia catastral:

14035A037001340000PT.

Valor de tasación: 29.469,60 €

Tipo para subasta: 29.469,60 €

Primera Puja: 29.500 €

5º) Expedientes ejecutivos GEX 5333, GEX 175859, GEX 194839 y GEX 159859

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la casa sita en calle Moreno Torroba, 27, de Palma del Río; superficie construida 120 m²; finca registral 10576, con referencia catastral 9356805TG9795N0001IP.

Valor de tasación: 21.117,45 €

Tipo para subasta: 21.117,45 €

Primera Puja: 21.500 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 509702

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la Nave Industrial sita sobre la parcela 56 de la calle B del Polígono Matachel de Palma del Río; superficie parcela 978m²; finca registral 16158, con referencia catastral:

1350102UG0715S0001EY.

Valor de tasación: 183.723,80 €

Cargas subsistentes:

Tipo.-Acreedor.-Fecha información.-Cuantía.

Hipoteca; Caixabank, S.A.; 13/9/2013; 99.999,29 €

Tipo para subasta: 83.724,51 €

Primera Puja: 84.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 768690

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 2891FHM, marca B.M.W., modelo 320I 2.0 gasolina, 5 plazas.

Valor de tasación: 6.358 €

Tipo para subasta: 6.358 €

Primera Puja: 6.500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 158002

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa sita en calle Prado de Pilar, s/n (Pista de San Bartolomé, 18, según Catastro), de Hinojosa del Duque; superficie suelo 131 m²; finca registral 9808, con referencia catastral 3628703UH1632N0001LM.

Valor de tasación: 16.023,19 €

Tipo para subasta: 16.023,19 €

Primera Puja: 16.500 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 148997

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Maestro Eloy Viro, 4 1º C, de Palma del Río; superficie construida 93 m²; finca registral 10690, con referencia catastral 9355501TG9795N0006YG.

Valor de tasación: 63.897,70 €

Tipo para subasta: 63.897,70 €

Primera Puja: 64.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efec-

tuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL número 0237-6028-00-

9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podrá adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 13 al 17/1/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, a 8 de noviembre de 2013. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.